

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ARÉVALO DE LA SIERRA**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2022, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos.

Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....71.000	Gastos de personal .....44.500
Impuestos indirectos .....2.500	Gastos en bienes corrientes y servicios .....126.000
Tasas y otros ingresos .....12.500	Gastos financieros .....500
Transferencias corrientes .....25.500	Transferencias corrientes .....7.500
Ingresos patrimoniales .....51.100	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....94.100
Transferencias de capital .....110.000	TOTAL GASTOS .....272.600
TOTAL INGRESOS .....272.600	

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) *Personal laboral.*

1. Administrativo.

Arévalo de la Sierra, 3 de junio de 2022.– El Alcalde, Miguel Á. Arancón Hernández. 1271

BOPSO-69-15062022